

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de diciembre de 2010.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/PCA/00350/2008 (fecha solicitud: 30.10.2008).  
Entidad: Antonio Gómez Romero.  
Acto notificado: Resolución de inicio exp. reintegro de fecha 21.9.2010.

Málaga, 12 de enero de 2011.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de 25 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos (BOJA núm. 241, de 13.12.2010).*

Advertido errores en el texto del anuncio de 25 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 241, de 13 de diciembre de 2010, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página número 50, primera columna, expediente: MA/CE3/00007/2004 (fecha de la solicitud: 19.1.2004), donde dice:

«...acto notificado: resolución de minoración de fecha 22.6.2005...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, primera columna, expediente: MA/CE3/00031/2004 (fecha de la solicitud: 24.2.2004), donde dice:

«...acto notificado: resolución de minoración de fecha 7.7.2005...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00002/2005 (fecha de la solicitud: 12.1.2005), donde dice:

«... acto notificado: resolución de minoración de fecha 24.4.2008...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00019/2005 (fecha de la solicitud: 24.1.2005), donde dice:

«... acto notificado: resolución de baja/reintegro de fecha 10.4.2006...», debe decir: «...acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00038/2005 (fecha de la solicitud: 31.1.2005), donde dice:

«... acto notificado: resolución de minoración de fecha 24.11.2006...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00048/2005 (fecha de la solicitud: 28.1.2005), donde dice:

«... acto notificado: resolución de minoración de fecha 18.7.2006...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00041/2006 (fecha de la solicitud: 31.1.2006), donde dice:

«... acto notificado: resolución de minoración de fecha 31.8.2007...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00010/2007 (fecha de la solicitud: 18.1.2007), donde dice:

«... acto notificado: resolución de minoración de fecha 29.5.2008...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00051/2007 (fecha de la solicitud: 31.1.2007), donde dice:

«... acto notificado: resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 26.10.2010...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00042/2008 (fecha de la solicitud: 29.1.2008), donde dice:

«... acto notificado: resolución de favorable de fecha 7.5.2008...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00044/2008 (fecha de la solicitud: 24.1.2008), donde dice:

«... acto notificado: resolución de minoración de fecha 9.4.2010...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00089/2008 (fecha de la solicitud: 27.3.2008), donde dice:

«... acto notificado: resolución de inicio expediente de reintegro de fecha 26.10.2010...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

En la página número 50, segunda columna, expediente: MA/CE3/00054/2004 (fecha de la solicitud: 12.4.2004), donde dice:

«... acto notificado: resolución de baja/reintegro de fecha 22.10.2010...», debe decir: «... acto notificado: resolución de inicio de expediente de reintegro de fecha 22.10.2010...».

Málaga, 12 de enero de 2011

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Provincial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 5.ª, de Almería.

Interesado: Jolanta Jakutavičiute (NIE: X6026303G).  
Núm. expediente: 92/09.  
Infracción: Grave al artículo 19.3.n) y leves, al artículo 19.2.c) y 19.2.d) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.  
Sanción: Multa de 801 euros.  
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Vicente Santiago Cortes (NIF: 27251777C).  
Núm. expediente: 169/09.  
Infracción: Leve al artículo 5.3 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.  
Sanción: Multa de 600 euros.  
Trámite que se notifica: Resolución expediente sancionador.  
Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: JVC Sociedad Civil (NIF: G04232336).  
Núm. expediente: 264/09.  
Infracción: Leves al Anexo II Cap. I.1, Cap. VI.1, 2 y 3, Cap. I.2 a) y b), Cap. IX. 2, Capítulo II, art. 3, art. 4.3. y art. 5 del Reglamento (CE) 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios; al art. 8.11 del R.D. 1137/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, circulación y comercio de pan y panes especiales y al art. 18 del Reglamento 178/2002, por el que se establecen los principios generales de la legislación alimentaria y se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.  
Sanción: Multa de 500 euros.  
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Braima Balde (CA0129000 Pasaporte).  
Núm. expediente: 116/10.  
Infracción: Grave al artículo 19.3.d) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.  
Sanción: Multa de 601 euros.  
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Emilio Román Garrido (NIF: 34846702T).  
Núm. expediente: 117/10.  
Infracción: Grave al artículo 19.3.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias Frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco.  
Sanción: Multa de 601 euros.  
Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo presentación recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Interesado: Ruben Maturana Chias (45900431K).  
Núm. expediente: 152/10.  
Infracción: Leve al artículo 19.2.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.  
Sanción: Multa de 30 euros.  
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.  
Plazo presentación alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Almería, 10 de diciembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180147/2010.  
Notificado a: Don Antonio Fajardo Jiménez.  
Último domicilio: C/ Carretera, núm. 14.Albuñuelas (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 11 de enero de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de desamparo a don Ismael Macías Cobos, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por